

31/10/2014

## **Pudahuel: condenas de 14 a 18 años de cárcel efectiva para autores de robo a banco en complejo de negocios**

La Fiscalía Regional Metropolitana Occidente obtuvo la condena de los tres acusados por el robo a una sucursal bancaria ocurrido en un complejo de negocios de la zona poniente del Gran Santiago.

La acusación fue sostenida por el fiscal Pablo Alonso y el juicio se efectuó ante el Primer Tribunal Oral en lo Penal de Santiago.

El hecho ocurrió aproximadamente a las 9:30 horas del 17 de junio de 2013 cuando J..M.M.R., R.P.S.M. y A.L.A.V., y un

cuarto sujeto no identificado, ingresaron armados a la sucursal financiera ubicada en la avenida Américo Vespucio N° 1309. El grupo gritó que se trataba de un asalto, ingresaron a la zona de cajas, obligaron a los empleados a cargar dinero en bolsas y huyeron con 60 millones de pesos y alrededor de 800 dólares en efectivo.

En su escape, los autores del robo protagonizaron una balacera con los policías que los siguieron, pero fueron finalmente aprehendidos por Carabineros.

La sentencia judicial impuso las siguientes sanciones:

Al penado J..M.M.R., 11 años de presidio por el robo con intimidación; 5 años y un día por tenencia de arma de uso bélico; y 3 años y un día por receptación.

Al sentenciado R.P.S.M., 10 años y un día por el robo con intimidación; 3 años y un día por receptación y 541 días por tenencia de arma de fuego de uso bélico.

Al condenado A.L.A.V., 10 años y un día por el robo con intimidación; 3 años y un día por receptación; y dos penas de 541 días por tenencia y porte de arma de fuego de uso bélico.

Los jueces decretaron que las penas deben cumplirse en forma efectiva.

